



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

INVITACIÓN A CONCURSO

Oficio No. 20611A000/4995/2013
Toluca, México a 6 de Diciembre de 2013

GRUPO CONSTRUCTOR ZUMZOL, S.A. DE C.V.
CLAVE DE REGISTRO SAOP/190412/8729/N



PRESENTE

At'n: ING. SERGIO ANTONIO MELÉNDEZ AZPE
ADMINISTRADOR ÚNICO

La Secretaría del Agua y Obra Pública, a través de la Dirección General de Administración de Obra Pública, le invita a participar en el concurso de invitación restringida OP-13-IF-103 para llevar a cabo la obra:

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN XONACATLÁN (AGM-0978) (OBRA NUEVA), XONACATLÁN, XONACATLÁN.

La cual se llevará a cabo conforme a la siguiente programación:

PERIODO DE REGISTRO Y ENTREGA DE BASES				INICIO PROGRAMADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
DEL	06/12/2013	AL	09/12/2013	23/12/2013	180 DÍAS NATURALES	FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE TOLUCA	
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		JUNTA DE ACLARACIONES		ACTO DE APERTURA TÉCNICA/ECONOMICA		ACTO DE FALLO	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
10/12/2013	10:00	11/12/2013	09:00	16/12/2013	10:00	20/12/2013	17:00

Por lo anterior, se le solicita Se presente a inscribirse al concurso a partir de la fecha señalada para tal efecto, en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Allende Sur No. 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México (Teléfonos 2149212, 2153851, 2154343 ext. 108) de 9:00 a 18:00 hrs., Asimismo se le requiere que presente una memoria usb para que le sea proporcionada la información correspondiente a este concurso.

En caso de aceptar la invitación para participar en este concurso, se le solicita que en la fecha en que acuda a adquirir las bases, presente escrito de aceptación a participar en el mismo o en su defecto, donde manifieste su decisión de no participar.

Se otorgará un anticipo del **30%** (TREINTA POR CIENTO) para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

c.c.p. Expediente
AAR/TMB/CMGS/MMM/FRH

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA